



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 641-05

SALTA,

14 JUN. 2005

EXPTE.N° 20.171/05. -

VISTO:

La Res. n° 117-SRT-05, por la cual se acepta la incorporación del estudiante Jorge Alberto Ovejero, DNI.N° 8.164.853, como Alumno Auxiliar Adscripto a la asignatura "Teoría Literaria I" de la Carrera Profesorado en Letras, a partir del 05 de mayo de 2005 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. n° 117-SRT-05, por la cual se acepta la incorporación del estudiante JORGE ALBERTO OVEJERO, DNI.N° 8.164.853, como Alumno Auxiliar Adscripto a la asignatura "TEORIA LITERARIA I" de la Carrera Profesorado en Letras, a partir del 05 de mayo de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR al alumno interesado, Docente a cargo de la cátedra, Dirección de Sede Regional, Carrera Profesorado en Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

254-05

MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADÉMICA
Exp. de Remoción de UNSa.



LIC. E. CATALINA BUZUNOVICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.